

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los señores siguientes: José María Piñero, ocurrido el día 25 de abril de 1961.

Simón Duro Campos, natural de San Miguel de Barcala-La Estrada (Pontevedra), ocurrido el día 17 de marzo de 1961.

Manuel Yáñez Álvarez, natural de Castro de Brojo (Lugo), ocurrido el día 30 de marzo de 1961.

Juan Antos Pena, ocurrido el día 13 de agosto de 1960.

Marcos Casiano, ocurrido el día 23 de febrero de 1961.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario número 7.604 de entrada y 3.891 de registro, constituido por don Antonio Blanco Delgado el 20 de febrero de 1952, por un importe de quinientas pesetas a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para pagar los gastos que origine la comprobación de la denuncia contra varios individuos de Talavera, se hace público por medio de este anuncio a fin de que, en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona se servirá presentarlo en la intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 30 de junio de 1961.—El Delegado de Hacienda, José Fernández Fernández.—2.993.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que por el presente edicto se cita y emplaza a José Lata Gómez, natural de El Balado-Ordones, donde residía algún tiempo en el año 1960, actualmente al parecer residente en la Argentina, y a Aurora Liste Areso, casada con el anterior, que también residía en El Balado-Ordones durante algún tiempo el año 1960, sin que consten más datos, para que dentro del plazo de diez contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan ante el Juzgado de Delitos Monetarios, en esta capital, en la plaza de Colón, número 4, (edificio de la Casa de la Moneda), a fin de ser oídos en el pro-

cedimiento número 147 de 1961, que por delito monetario se sigue contra los inculcados citados, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del expresado plazo se fallará el expediente sin ser oídos los inculcados, previa declaración de rebeldía.

Madrid, 26 de junio de 1961.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—2.751.

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que por el presente edicto se cita y emplaza a Nicolás Puente Puente, natural de Castrocinza (Burgos), de cincuenta años de edad, hijo de Celedonio y Matilde, comerciante, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca ante el Juzgado de Delitos Monetarios, en esta capital, en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda) a fin de ser oído en el procedimiento número 140 de 1961, que por delito monetario se sigue contra el inculcado citado, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del expresado plazo se fallará el expediente sin ser oído el inculcado, previa declaración de rebeldía.

Madrid, 26 de junio de 1961.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—2.750.

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que por el presente edicto se cita y emplaza a Celestino Sobrado Blas, nacido en La Coruña el día 7 de octubre de 1907, hijo de José y de Filomena, propietario, vecino de Buenos Aires, calle Leandro N. Aien 384, para que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca ante el Juzgado de Delitos Monetarios, en esta capital, en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), a fin de ser oído en el procedimiento número 100 de 1961, que por delito monetario se sigue contra otros y el inculcado citado, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del expresado plazo se fallará el expediente sin ser oído el inculcado, previa declaración de rebeldía.

Madrid, 26 de junio de 1961.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—2.749.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de julio de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 186 de 1961, instruido por aprehensión de un coche, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Francisco Soto Fernández, Lucio Llorente Pe-

trañas y Eulogio Vidal Peleteiro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Fuenarrabal, núm. 127; calle Antonio López, número 156, ambos de Madrid, y calle Joaquín Costa, núm. 48, de Pontevedra, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo, se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 1 de julio de 1961.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.—3.015.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

Expropiaciones

Aprobado por Orden ministerial de 25 de agosto de 1950 el proyecto de las obras del «Canal de conducción de las aguas del río Jarama, para el abastecimiento de Madrid y de su camino de servicios», declaradas de urgencia por Decreto del Ministerio de Obras Públicas, de 15 de junio de 1951, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y confeccionada la relación concreta individualizada de los propietarios afectados en la expropiación de terrenos con motivo de la ejecución de dichas obras, después de rectificada por la Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones que confiere a esta Dirección la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de octubre de 1960, en relación con el artículo 41 del Reglamento de este Canal, de 23 de septiembre de 1909, para cumplimiento de la Ley de 8 de febrero de 1907, y el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, he acordado publicarla a continuación abriendo la información pública que determina el artículo 18 de la citada Ley y los 17 y 18 de su Reglamento, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar datos a fin de rectificar errores o formular alegaciones sobre la necesidad de la ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de dicha Ley, bien ante la Alcaldía de Tortuero o en esta Dirección.

Madrid, 24 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, A. Bielza.—2.682.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.—TÉRMINO MUNICIPAL DE TORTUERO

Relación nominal definitiva de los propietarios afectados con motivo de las obras del «Canal de conducción de las aguas del río Jarama para el abastecimiento de Madrid y su camino de servicio».

Número de orden	Propietario		Finca		Administradores, arrendatarios o colonos
	Nombre y apellidos	Residencia o domicilio	Clase	Situación	
1	D. Teófilo Moreno Gamó y don Cirilo Sanz Gamó	Tortuero	Monte bajo.	Peña Mala...	El propietario.
2	D. Zacarías Arribas García	Idem	Plantación olivar	Idem id.	Idem.
3	D. Evaristo Moreda García	Idem	Olivar	Idem id.	Idem.
4	D. Fidel Sanz Gamó	Idem	Monte bajo.	Idem id.	Idem.
5	D. Ignacio Arribas Moreno	Idem	Olivar	Frontal	Idem.
6	D. Liberto Gamó Martín	Idem	Idem	Idem	Idem.
7	D. Ignacio Arribas Moreno	Idem	Idem	Idem	Idem.
8	D. José Arribas Moreno	Idem	Monte bajo.	Idem	Idem.
8-a	D. Pedro Arribas Valdovinos	Idem	Idem id.	Idem	Idem.
8-b	D. Gervasio Sanz Moreno	Idem	Idem id.	Idem	Idem.
9	D. Guillerma Moreno Moreno	Idem	Idem id.	Idem	Idem.
10	D. Victoriano de Miguel Moreno	Idem	Idem id.	Idem	Idem.
11	D. José Arribas Moreno	Idem	Idem id.	Idem	Idem.
12	Desconocido	Idem	Idem id.	Los Horcajos	Idem.
13	D. Encarnación Moreno Oncalada y hermanos	Idem	Idem id.	Idem	Idem.
14	D. José Moreno Arribas y otros	Idem	Idem id.	Idem	Idem.
15	D. José López Gomar	Idem	Idem id.	Idem	Idem.
16	D. Victoriano de Miguel Moreno	Idem	Idem id.	Idem	Idem.
17	D. Germán Arribas Sanz	Idem	Idem id.	Umbría de la P. Cuervo	Idem.
18	Avuntamiento	Idem	Idem id.	Solana del Valle	Idem.
19	D. Ignacio Arribas Moreno, don Justo Alvaro Alvaro y otros	Idem	Idem id.	Los Carrascales	Idem.
20	D. Ignacio Arribas Moreno y don Evaristo Moreno García	Idem	Idem id.	Umbría de Reventón	Idem.
21	D. Teófilo Moreno Gamó	Idem	Idem id.	Solana de Valhondo	Idem.
22	D. Teófilo Moreno Gamó	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
23	D. Carmel Moreno Martínez	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
24	D. Mariano Sanz Lázaro	Idem	Terreno de labor	Umbría de Valhondo	Idem.
25	D. Ignacio Arribas Moreno	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
26	D. Evaristo Moreda García	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
27	D. Paz Sanz Gamó	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
28	D. Aurelio Moreda García	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
29	D. Luisa Arribas Minguez	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
30	D. Victoriano de Miguel Moreno	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
31	D. Epifanio Moreno Gamó	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
32	D. Encarnación Moreno Oncalada y otros	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
33	D. Sabas Arribas de Miguel	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
34	D. Margarita Moreno Moreno	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
35	D. Sabas Arribas de Miguel	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
36	D. Pedro Arribas Valdovinos	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
37	D. Victoriano de Miguel Moreno	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
38	D. Pedro Arribas Valdovinos	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
39	D. Ignacio Arribas Moreno	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
40	D. Juan García Palomar	Idem	Idem id.	Idem id.	Idem.
41	D. Victoriano de Miguel Moreno y otros	Idem	Monte bajo.	Idem id.	Idem.
42	D. Teófilo Moreno Gamó	Idem	Idem id.	El Pontón-cillo	Idem.
43	D. José Moreno Arribas	Idem	Idem id.	Idem	Idem.
44	D. Manuel Merino Sáez	Idem	Idem id.	Idem	Idem.
45	D. Gregorio Moreno Arribas	Idem	Olivar	Idem	Idem.
46	D. Guillermina Moreno Moreno	Idem	Idem	Idem	Idem.
47	D. Cirilo Sanz Gamó	Idem	Idem	Idem	Idem.
48	D. Juan Garzón Palomar	Idem	Idem	Idem	Idem.
49	D. Ignacio Arribas Moreno	Idem	Labor	Idem	Idem.
50	D. German Arribas Sanz	Idem	Olivar	Idem	Idem.
51	D. Manuel Moreno Sáez	Idem	Idem	Idem	Idem.
52	D. Gervasio Sanz Moreno	Idem	Idem	Idem	Idem.
53	D. Encarnación Moreno Oncalada	Idem	Idem	Idem	Idem.
54	D. José Arribas Merino	Idem	Idem	Idem	Idem.
55	D. Josefina Arribas Moreno	Idem	Labor	Idem	Idem.
56	D. Anastasio Valdovinos Sanz	Idem	Olivar	Idem	Idem.
57	D. Gregorio y don Eladio Moreno Arribas	Idem	Idem	Idem	Idem.
58	D. Victoriano de Miguel Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem.
59	D. Evaristo Moreda García	Idem	Idem	Idem	Idem.
60	D. Carmelo Moreno Martínez	Idem	Monte bajo.	Idem	Idem.
61	D. Zacarías Arribas García	Idem	Idem id.	Idem	Idem.
62	D. Margarita Moreno Moreno	Idem	Idem id.	Idem	Idem.
63	D. Eladio Moreno Arribas	Idem	Idem id.	Idem	Idem.
64	D. Guillermina Moreno Moreno	Idem	Idem id.	Idem	Idem.
65	D. Basilio Sanz Hernando	Idem	Idem id.	El Hoyuelo	Idem.
66	D. José Arribas Merino	Idem	Idem	Idem	Idem.
67	D. Fidel Sanz Gamó	Idem	Idem	Idem	Idem.
68	D. Carmelo Moreno Martínez	Idem	Idem	Idem	Idem.
69	D. Ignacio Arribas Moreno	Idem	Idem	Idem	Idem.

Número de orden	Propietario		Finca		Administradores, arrendatarios o colonos
	Nombre y apellidos	Residencia o domicilio	Clase	Situación	
70	D. ^a Encarnación Moreno Oncalada y hermanos	Tortuero	Monte	El Hoyuelo...	El propietario
71	D. Carmelo Moreno Martínez	Idem	Idem	Idem	Idem
72	D. Gregorio Arribas Moreno	Idem	Idem	Idem	Idem
73	D. Justo Alvaro Alvaro	Idem	Monte bajo	Idem	Idem
74	D. Carmelo Arribas Sanz	Idem	Labor	Santero	Idem
75	D. ^a Encarnación Moreno Oncalada y don Juan Garzón Palomar	Idem	Monte bajo	El Hoyuelo...	Idem
76	D. Gregorio Moreno Arribas	Idem	Monte	Idem	Idem
77	D. Evaristo Moreda García	Idem	Idem	Idem	Idem
78	D. Manuel Moreno Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem
79	D. Teófilo Moreno Moreno	Idem	Idem	Idem	Idem
80	D. ^a Guillermina Moreno Moreno	Idem	Idem	Idem	Idem
81	D. Sabas Arribas de Miguel	Idem	Idem	Idem	Idem
82	D. Cristóbal Sanz Gamó y hermanos	Idem	Idem	Idem	Idem
83	Desconocido	Idem	Idem	Idem	Idem
84	D. Germán Arribas Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem
85	D. Eladio Moreno Arribas	Idem	Idem	Idem	Idem
86	D. Gregorio y doña Angela Moreno Arribas	Idem	Idem	Idem	Idem
87	D. Juan Garzón Palomar	Idem	Idem	Idem	Idem
88	Desconocido	Idem	Idem	Idem	Idem
89	D. Fidel Sanz Gamó	Idem	Idem	Idem	Idem
90	D. Germán Arribas Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem
91	D. Eladio Moreno Arribas	Idem	Idem	Idem	Idem
92	D. ^a Petra Moreda García	Idem	Idem	Idem	Idem
93	D. Cirilo Sanz Gamó	Idem	Idem	Idem	Idem
94	D. Eladio Moreno Arribas	Idem	Idem	Idem	Idem
95	D. Cirilo Sanz Gamó	Idem	Idem	Idem	Idem
96	D. Juan Garzón Palomar	Idem	Terreno de labor	Idem	Idem
97	D. Cirilo Sanz Gamó	Idem	Idem id.	Idem	Idem
98	D. Zacarías Arribas García	Idem	Idem id.	Idem	Idem
99	D. ^a Luisa Arribas Minguez	Idem	Idem id.	Idem	Idem
100	D. ^a Gervasia Sanz Moreno	Idem	Idem id.	Solana de Valhondo...	Idem
101	D. ^a Petra Moreda García	Idem	Monte bajo	Idem	Idem
102	D. José Arribas Moreno	Idem	Idem id.	Idem	Idem
103	D. Ignacio Arribas Moreno	Idem	Idem id.	Solana Arroyo Tortuero	Idem
104	D. ^a Encarnación Moreno Oncalada y otros	Idem	Idem id.	Idem	Idem
105	Ayuntamiento	Idem	Idem id.	Idem	Idem
106	D. Victoriano de Miguel Moreno	Idem	Corraliza	Idem	Idem
107	Desconocido	Idem	Monte bajo	Solana del Moralejo...	Idem
108	D. Eladio Moreno Arribas y otros	Idem	Idem id.	Idem	Idem
109	D. José Moreno Arribas y otros	Idem	Idem id.	Idem	Idem
110	D. Fidel Sanz Gamó y otros	Idem	Idem id.	Idem	Idem
111	D. Gervasio Sanz Moreno	Idem	Corraliza	Idem	Idem
112	D. Eladio y don Gregorio Moreno Arribas	Idem	Idem	Idem	Idem
113	D. José Moreno Arribas y otros	Idem	Idem	Idem	Idem
114	D. ^a Josefa Arribas Moreno	Idem	Terreno de labor	La Cañada...	Idem
115	D. Gregorio Quirós Ortiz	Idem	Idem id.	Idem	Idem
116	D. Carmelo Arribas Sanz y otros	Idem	Monte bajo	Idem	Idem
117	D. Epifanio Moreno Gamó	Idem	Terreno de labor	Idem	Idem
118	D. Evaristo Moreda García	Idem	Idem id.	Idem	Idem
119	D. Justo Arribas García	Idem	Idem id.	Idem	Idem
120	D. Sabas Arribas de Miguel	Idem	Idem id.	Idem	Idem
121	D. ^a Guillermina Moreno Moreno	Idem	Idem id.	Idem	Idem
122	D. Ignacio Arribas Moreno	Idem	Idem id.	Idem	Idem
123	D. Basilio Sanz Hernández	Idem	Idem id.	Idem	Idem
124	D. Sabas Arribas de Miguel	Idem	Idem id.	Idem	Idem
125	D. Victoriano de Miguel Moreno	Idem	Idem id.	Idem	Idem
126	D. Evaristo Moreda García	Idem	Idem id.	Idem	Idem
127	D. Alfredo Moreno Moreda	Idem	Idem id.	Idem	Idem
128	D. Pedro Arribas Valdovino	Idem	Monte bajo	Idem	Idem
129	D. Ignacio Arribas Moreno	Idem	Terreno de labor	Idem	Idem
130	D. Eduardo Sanz Moreno	Idem	Idem id.	Idem	Idem
131	D. Juan Garzón Palomares	Idem	Idem id.	Idem	Idem
132	D. Basilio Sanz Hernández	Idem	Idem id.	Idem	Idem
133	D. Cristóbal Sanz Gamó	Idem	Idem id.	Idem	Idem
134	D. Sabas Arribas de Miguel	Idem	Idem id.	Idem	Idem
135	D. Carmelo Moreno Martínez	Idem	Idem id.	Idem	Idem
136	D. ^a Florencia Moreno Sanz	Idem	Idem id.	Idem	Idem
137	D. Celestino Sanz Gamó	Idem	Idem id.	Idem	Idem
138	D. Cristóbal Sanz Gamó	Idem	Monte bajo	Idem	Idem
139	D. Carmelo Moreno Martínez	Idem	Terreno de labor	Idem	Idem
140	D. Alfredo Moreno Moreda	Idem	Idem id.	Idem	Idem
141	D. Anastasio Valcovinos Sanz	Idem	Idem id.	Idem	Idem
142	D. José López Gomar	Idem	Idem id.	Idem	Idem
143	D. ^a Leonor Martínez Lázaro y don Cirilo Sanz Gamó	Idem	Idem id.	Idem	Idem
144	D. Félix Martín de la Paz	Idem	Idem id.	Idem	Idem
145	D. Eladio Moreno Arribas	Idem	Idem id.	Idem	Idem
146	Desconocido	Idem	Monte bajo	Idem	Idem
147	D. Anastasio Valdovinos Sanz	Idem	Terreno de labor	Idem	Idem

Número de orden	Propietario		Finca		Administradores, arrendatarios o colonos
	Nombre y apellidos	Residencia o domicilio	Clase	Situación	
148	D. Félix Martín de la Paz	Tortuero	Terreno de labor	La Cañada ..	El propietario.
149	D. Pedro Arribas Valdovinos	Idem	Monte bajo.	Arroyo H. Mundelo	Idem.
150	D. Juan Garcón Palomar	Idem	Idem	Idem	Idem.
151	D. Eladio Moreno Moreno	Idem	Idem	Idem	Idem.
152	D. José Arribas Moreno	Idem	Idem	Idem	Idem.
153	D. Germán Arribas Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem.

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Nota extracto para la información pública del proyecto de abastecimiento de aguas de Villarta de los Montes (Badajoz)

Las líneas generales a realizar son:

Captación.—Las aguas se obtendrán del manantial «La Nacientes», con caudal de 2,7 litros por segundo, por medio de una zanja transversal con tubos de hormigón de 200 mm., cuyas juntas se cejan con la separación necesaria para que las aguas vayan a parar a dicha tubería a la que sigue una arqueta de captación del modelo oficial.

Conducción.—La longitud de la tubería de conducción alcanza a 1.989 metros hasta el depósito, siendo los tubos en su totalidad de fibrocemento, de 80 mm. de diámetro interior, y presiones exigibles de 5, 10 y 20 At.

Depósito.—Se proyecta un depósito regulador, modelo oficial, de 240 metros cúbicos de capacidad.

Servicios.—El servicio a la población se presta con una tubería principal y pequeñas derivaciones que permiten dotar tres fuentes, lavadero y abrevadero.

Obras complementarias.—Consisten en registros, desagües y los detalles inherentes a este tipo de instalaciones.

Mérida, 27 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.—2.998.

Información pública del proyecto de abastecimiento de aguas de Villarta de los Montes (Badajoz)

Aprobado por Orden ministerial de fecha 31 de mayo de 1961 el «Proyecto de abastecimiento de aguas de Villarta de los Montes (Badajoz)», se procede a la incoación del expediente de información pública, por período de treinta (30) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el mismo podrá formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, núm. 13.

La expuesta información se someterá a las siguientes reglas:

1.º Uno de los ejemplares del proyecto se exhibirá al público en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida durante el referido plazo de treinta (30) días hábiles.

2.º La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 27 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.—2.997.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: Don Saturnino Cuevas.

Objeto solicitud: Se trata de instalar en su taller mecánico, sito en Burgos, una máquina rectificadora de cigüeñales, a importar de Dinamarca, por un importe de 350.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los industriales como los fabricantes nacionales que se consideren perjudicados puedan presentar los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 24 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.—3.006

Nuevas instalaciones

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

Objeto solicitud: Se trata de legalizar las instalaciones realizadas en la captación, conducción y distribución de aguas para el suministro de Burgos.

Lo que se hace público para que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar debidamente reintegrados en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 26 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.—3.004

Peticionario: Ilustrísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Objeto solicitud: Se trata de legalizar las instalaciones de captación, elevación y distribución de aguas realizadas en la localidad de Aranda de Duero para el suministro de la citada población.

Lo que se hace público para que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar debidamente reintegrados en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 26 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.—3.005

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

LEON

13.053 «Begoñita» tercera. Carbón. 130. Valderrueda. 7-6-61, núm. 130.

13.054 «Esther». Carbón. 113. Cisterna y Prado de la Guzpeña. 6-6-61, número 129.

SANTANDER

15.950. «Anas». Cuarzo. 36. Los Corrales de Buelna. 19-6-61, núm. 73.

15.952 «Nieves III». Barita. 10. Torrelavega. 19-6-61, núm. 73.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hacer saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número. 15.933. Nombre. «Primer Quintan». Mineral, hierro. Hectáreas. 20. Término municipal. Entrambasaguas. Fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. 6-2-1961, núm. 16.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Colegio Oficial de Ingenieros de Montes

Para conocimiento de los interesados y de los Centros administrativos correspondientes, la Junta de Gobierno de este Colegio ha acordado en su reunión del día 2 del actual mes y a efectos de lo prevenido en el artículo 10, letra j), párrafo tercero de los Estatutos generales del Colegio de Ingenieros de Montes, que fueron aprobados por Orden ministerial de Agricultura de 12 de enero de 1955, publicar la relación de los Ingenieros de Montes que integran este Colegio, cerrada en 1 de junio del corriente año.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los citados Estatutos, las dependencias del Estado, Provincia o Municipio u otros Organismos de carácter oficial deberán rechazar los trabajos suscritos por Ingenieros de Montes no colegiados y aquellos otros que no estén visados por este Colegio aun cuando fueren autorizados por Ingenieros de Montes afechos al mismo.

No obstante indicarse en la relación que a continuación se inserta la provincia donde están domiciliados los respectivos colegiados, estos pueden actuar en el ejercicio libre de su profesión en todo el territorio nacional.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Decano, Florentino Martínez Mata.—2.639.

Colegiado			Colegiado			Colegiado			Colegiado		
Provincia	Numero	Nombre y apellidos	Provincia	Numero	Nombre y apellidos	Provincia	Numero	Nombre y apellidos	Provincia	Numero	Nombre y apellidos
Albacete	379	Lencina Lencina, Juan M.	Lugo	173	Alvarez de Mon Pérez, Manuel	Madrid	418	Pullarés Navarro, Antonio.	Albacete	380	Doncel Pascual, José L.
Albacete	164	Saiz de Renceno, Isidoro	Idem	364	Boulet Sirvent, Rafael.	Idem	27	Pedra y Blanco Raloy, Rafael.	Albacete	381	Garach Blanco, Francisco.
Albacete	163	Arbolí Hidalgo, José María.	Idem	142	Hernández León, Manuel.	Idem	195	Penza Oramas, César.	Albacete	382	Garach Blanco, Enrique.
Albacete	284	Marín Guillamón, Luis.	Idem	85	Munoz Arvilla, Angel.	Idem	92	Poveda Puentes, Guillermo	Albacete	383	González de Cardos, José.
Albacete	424	Camero Guillamón, Luis.	Idem	86	Pila Carpenter, Pio A.	Idem	249	Antonio.	Albacete	384	Navarro Becerra, Luis.
Albacete	104	Pérez de la Cuesta, Marcos.	Idem	87	Trujillo Trujillo, Juan M.	Idem	124	Prat Roure, Luis de.	Albacete	385	Romero Candau, Luis.
Albacete	252	Pérez Vilari, Santiago.	Idem	63	Ximénez de Embun, Miguel.	Idem	115	Prats Zepirain, Marqués	Albacete	386	Arana y Santoro, Juan de
Albacete	35	Auñó Urech, Manuel.	Idem	237	Albreu y Pidal, José María de	Idem	341	Rada Martínez, Ricardo de.	Albacete	387	Torres Farreny, Jaime.
Albacete	183	Martín Tapia, Rafael.	Idem	88	Alonso de Celada, Bernardino.	Idem	9	Ramos Fernández, Gonzalo.	Albacete	388	Coll Ortega, José María.
Albacete	183	Ruiz Sánchez, Santiago.	Idem	171	Alvarez de Mota y Herrero de	Idem	28	Ramos Figueras, José A.	Albacete	389	Laurasa Domingo, Alejandro.
Albacete	229	Silvestre Cortés, Rodolfo.	Idem	325	Tejada García, Vicente.	Idem	321	Real Martínez, José L.	Albacete	390	Miranda de Cortillas, Antonio.
Albacete	140	Victory Arnal, Juan A.	Idem	308	Arias García, Miguel.	Idem	217	Reus Cid, Vicente.	Albacete	391	Roch Catulla, Juan.
Albacete	428	Andreu Rubio, José María.	Idem	180	Auñó Urech, Miguel.	Idem	76	Rey Ardid, José María.	Albacete	392	Soler Bas, José.
Albacete	435	Doncel Pascual, José L.	Idem	87	Avuso Subero, Eduardo.	Idem	321	Rico Giménez, Sebastián.	Albacete	393	Villaclara Mir, Luis.
Albacete	94	Garach Blanco, Francisco.	Idem	130	Azpeltia Floren, Florentino.	Idem	168	Rico Giménez, Sebastián.	Albacete	394	Vives Comallanex, José L.
Albacete	117	Garach Blanco, Enrique.	Idem	156	Barnola García, José María.	Idem	76	Rico Giménez, Sebastián.	Albacete	395	Alvarez Vázquez, Agustín.
Albacete	333	González de Cardos, José.	Idem	29	Barrientos Fernández, Fernando.	Idem	366	Ribol Gómez, Diego.	Albacete	40	Ariona Salinas Antonio.
Albacete	71	Navarro Becerra, Luis.	Idem	429	Basanta del Río, Pedro.	Idem	334	Robles Truaba, Salvador.	Albacete	348	Casals Navarrete, José A.
Albacete	165	Romero Candau, Luis.	Idem	69	Benito Irigoyen, Emilio.	Idem	276	Rodriguez Torres, Julio.	Albacete	420	Casero González, Julio.
Albacete	359	Arana y Santoro, Juan de	Idem	334	Berbelo Gómez, Luis.	Idem	281	Rodriguez Torres, Julio.	Albacete	201	Casero Areales, Antonio.
Albacete	378	Arribas Alvaréz, Jorge.	Idem	196	Bernal Martínez, Enrique.	Idem	271	Rubio Manzón, José María.	Albacete	56	Jarqueto Uzurriaga, José M.
Albacete	378	Torres Farreny, Jaime.	Idem	91	Blain Zarnagoza, Federico.	Idem	282	Salazar y Alvarez de Arca-	Albacete	395	Ladrón de Robles Castillo,
Albacete	134	Coll Ortega, José María.	Idem	419	Borlonas Escobar, José Luis de.	Idem	24	Salazar y Alvarez de Arca-	Albacete	48	Lorente Sorolla, Alberto.
Albacete	180	Laurasa Domingo, Alejandro.	Idem	95	Borlonas Ledesma, Mariano.	Idem	12	Salazar y Alvarez de Arca-	Albacete	389	Luera Sorolla, Alberto.
Albacete	67	Miranda de Cortillas, Antonio.	Idem	22	Bustamante Espeletín, Luis.	Idem	238	Salazar y Alvarez de Arca-	Albacete	297	Muro Martínez, Ricardo.
Albacete	246	Roch Catulla, Juan.	Idem	308	Butler y Orbea, José María.	Idem	151	Salazar y Alvarez de Arca-	Albacete	268	Ródenas Juárez, Angel.
Albacete	87	Soler Bas, José.	Idem	216	Campo Ruiz, Pedro del.	Idem	235	Salazar y Alvarez de Arca-	Albacete	2	Barbado Quesada, Juan A.
Albacete	169	Villaclara Mir, Luis.	Idem	123	Candeira Moreno, Matías.	Idem	430	Salazar y Alvarez de Arca-	Albacete	43	Brañas Martínez, Manuel.
Albacete	122	Vives Comallanex, José L.	Idem	241	Cardenal Turull, León.	Idem	218	Salazar y Alvarez de Arca-	Albacete	107	Hernández Rodríguez, Vicente.
Albacete	312	Alvarez Vázquez, Agustín.	Idem	319	Ceballos y Fernández de Cór-	Idem	324	Salazar y Alvarez de Arca-	Albacete	412	Romero Fernández, Carlos.
Albacete	40	Ariona Salinas Antonio.	Idem	318	Ceballos y Fernández de Cór-	Idem	392	Salazar y Alvarez de Arca-	Albacete	269	Castro Lemos, Manuel.
Albacete	348	Cas									

Idem	355	Idem	102	Idem	313	Torres Andueza, Víctor M.
Idem	40	Idem	14	Idem	210	Torres Pérez, Pascasio.
Idem	426	Idem	260	Idem	421	Garbayo Abascal, José I.
Idem	290	Idem	5	Idem	200	Montero de Burgos, José I.
Idem	174	Idem	432	Idem	315	Ferale Santolalla, José M.
Idem	57	Idem	320	Idem	52	Plaza Moreno, Fernando.
Idem	282	Idem	358	Idem	207	Arévalo Carretero, Celso.
Idem	180	Idem	381	Idem	285	Franco Pérez, Santiago.
Idem	161	Idem	89	Idem	183	García Díaz, Eduardo.
Idem	130	Idem	433	Idem	286	Nicolás Isasa, José J.
Idem	39	Idem	51	Idem	414	Reña Payá, Jorge, Daniel.
Idem	114	Idem	292	Idem	406	Ramos Arce, Manuel.
Idem	387	Idem	109	Idem	204	Ramos Arce, Antonio.
Idem	197	Idem	78	Idem	59	Uragón Fernández, Juan.
Idem	205	Idem	238	Idem	383	Vigón Sánchez, Jaime.
Idem	323	Idem	278	Idem	408	Pérez Baró, José Antonio.
Idem	110	Idem	13	Idem	172	Cebrian de Andúes, César.
Idem	362	Idem	75	Idem	402	Prieto Rincón, Valentín.
Idem	150	Idem	108	Idem	147	Fernández Cabaleiro, Nilo.
Idem	20	Idem	139	Idem	132	Garbayo Aranztegui, Julio.
Idem	153	Idem	346	Idem	128	García Borregón, Ricardo.
Idem	290	Idem	365	Idem	296	González Fernández, Agustín.
Idem	409	Idem	416	Idem	116	López de Sá, Augusto.
Idem	182	Idem	217	Idem	44	Maride Odrizola, Fernando.
Idem	338	Idem	267	Idem	45	Molina Rodríguez, Fernando.
Idem	243	Idem	307	Idem	342	Pérez Casado, José L.
Idem	253	Idem	357	Idem	198	Taborda Llobt, José.
Idem	253	Idem	11	Idem	202	Oramas Díaz Llaucas, Leon- cio.
Idem	425	Idem	231	Idem	349	Oramas Martín Neda, José A.
Idem	343	Idem	213	Idem	350	Labat Nardiz, Carlos.
Idem	344	Idem	231	Idem	349	Medina Maestro, Manuel.
Idem	214	Idem	371	Idem	148	Otega Egueta, Monteso.
Idem	391	Idem	100	Idem	379	Ortega Egueta, Luis.
Idem	137	Idem	181	Idem	431	Villagrá, Víctor.
Idem	116	Idem	127	Idem	21	Nabiz Gómez, Jaime.
Idem	334	Idem	105	Idem	415	Peña Ormencia, Antonio.
Idem	234	Idem	152	Idem	18	Alana Santoyo, Manuel Ma- ría de.
Idem	331	Idem	81	Idem	220	Benito Irigoyen, Rafael.
Idem	423	Idem	291	Idem	62	Carizo Santolaya, Eugenio.
Idem	287	Idem	157	Idem	253	Fisac Benavente, Manuel.
Idem	397	Idem	259	Idem	6	Madrigal Nella, Julio.
Idem	320	Idem	154	Idem	10	Sainz Margareto, Miguel.
Idem	130	Idem	102	Idem	331	Sainz y Palomeque, Jesús.
Idem	136	Idem	58	Idem	193	Alfaro Rodríguez, Juan.
Idem	16	Idem	64	Idem	367	Corripio González, Manuel.
Idem	386	Idem	4	Idem	73	Díaz Pichardo, Manuel.
Idem	391	Idem	309	Idem	73	Fernández de Castro, Alvaro.
Idem	262	Idem	176	Idem	73	Flores Sanceristóbal, Carlos.
Idem	330	Idem	337	Idem	73	García Valcarlos, Antonio.
Idem	163	Idem	336	Idem	1	Khit Tassara, Manuel.
Idem	376	Idem	243	Idem	330	Llana Gutiérrez, Gaspar de la.
Idem	247	Idem	46	Idem	368	Rueda Ramos, Jesús.
Idem	430	Idem	367	Idem	315	Sánchez Cozar, Santiago.
Idem	232	Idem	167	Idem	222	Asomía Álvarez, Isaac.
Idem	34	Idem	170	Idem	401	Barrientos Fernández, Ma- riela.
Idem	50	Idem	283	Idem	101	Bezas de Barrena Serobe.
Idem	34	Idem	98	Idem	89	Eugenio.
Idem	34	Idem	283	Idem	277	Caubet Iturbe, José L.
Idem	34	Idem	98	Idem	316	Falquina García de Pruneda.
Idem	34	Idem	98	Idem	159	Fernando.
Idem	34	Idem	98	Idem	316	Menéndez de la Vega, Rafael.
Idem	34	Idem	98	Idem	398	Lorente Sorolla, José María.
Idem	34	Idem	98	Idem	398	Florez Sanceristóbal, Angel.
Idem	34	Idem	98	Idem	352	Molina Vicente, José L.
Idem	34	Idem	98	Idem	352	Molina Vicente, José L.

Provincia	Colegiado		Colegiado		Provincia	Colegiado		Provincia	Colegiado	
	Número	Nombre y apellidos	Número	Nombre y apellidos		Número	Nombre y apellidos		Número	Nombre y apellidos
Barcelona ..	93	Monzón Peralta, Antonio.	186	Franco Ferrer, Miguel.	Valencia	236	Santos Blanco, Luis.	Vizcaya	236	Santos Blanco, Luis.
Idem	33	Prats Llauderó, Francisco Javier	68	Gómez Trenor, Eulogio.	Idem	394	Alonso Fernández, Antonio.	Zamora	394	Alonso Fernández, Antonio.
Idem	184	Riquel Jaalima y Oms, Federico	303	Moia Melo, Alejandro.	Idem	239	Arias de Pedro, José M.	Zaragoza	103	Arias de Pedro, José M.
Ferrel	66	Riquel Jaalima y Oms, Federico	396	Azcarratxabal Mantecón, David	Valladolid ..	435	Cuervas Cayón, Alfonso.	Idem	239	Arias de Pedro, José M.
Idem	329	Caneros Pozo, Ramón.	204	Bautín Sánchez, Federico.	Idem	60	Fontana Marqués, Bartolomé.	Idem	435	Cuervas Cayón, Alfonso.
Idem	263	Ferrando Pla, José.	374	Cubas Diebel, Federico.	Idem	19	Hernández Peña, Manuel.	Idem	60	Fontana Marqués, Bartolomé.
Idem	223	Pellón Riveco, Alfredo.	263	Carralero Massa, Julio.	Idem	305	Hernández Peña, Manuel.	Idem	19	Hernández Peña, Manuel.
Idem	344	Rodríguez García, Francisco.	126	Escudero del Corral, José.	Idem	14	Iturralde Irigoyen, Agustín.	Idem	305	Hernández Peña, Manuel.
Idem	224	Osoño Sabido, Senén.	377	Gil Díaz Ordóñez, Fernando.	Idem	237	Jaime Fano, Fernando.	Idem	14	Iturralde Irigoyen, Agustín.
Idem	250	Vélez García, Isaac.	295	Lloret López, Manuel.	Idem	133	Jordán de Urrutia, Jaime.	Idem	237	Jaime Fano, Fernando.
Idem	203	Dominguez Díaz, Manuel.	385	Martínez Ramón, Ramón.	Idem	272	Ramón Calal Vinos, Alejandro.	Idem	133	Jordán de Urrutia, Jaime.
Idem	427	Lara Añón, José.	135	Molina Rodríguez, Juan J.	Idem	405	Revueña Salinas, Carlos.	Idem	272	Ramón Calal Vinos, Alejandro.
Idem	33	Arrau Maorad, José María.	211	Molleda Garcés, Antonio.	Idem	258	Ruiz Tapiador Martínez, José María.	Idem	405	Revueña Salinas, Carlos.
Idem	338	Arrau de la Pedraja, Fernando	411	Sanz Oubi, Gonzalo.	Idem	112	Sada Monco, Martín de.	Idem	258	Ruiz Tapiador Martínez, José María.
Idem	326	Cal y Casals, Rafael.	332	Uhryn Warywoda, Lubomir.	Idem	15	Soriano Lloret, Agustín.	Idem	112	Sada Monco, Martín de.
Idem	158	Fernández Martos, Martínez, Carlos.	175	Pellón Escalera, Alfredo.	Idem	104	Villuendas Díaz, Alfonso.	Idem	15	Soriano Lloret, Agustín.
			400	Prieto Rueda, Alfredo.	Idem			Idem	104	Villuendas Díaz, Alfonso.

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALBACETE

Nueva instalación

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.686.

Localidad de emplazamiento: Alcaraz (Albacete).

Capital: 468.730 pesetas. Objeto de la petición: Nueva instalación de almazara cooperativa.

Producción: 37.000 kilos de aceite. Maquinaria y materias primas a instalar: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en esta Jefatura Agronómica. Testifonte Gallego, 23, bajo, en días laborales y horas de diez a trece de la mañana.

Albacete, 30 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Burgaz Fernández, 3.001.

Nueva instalación

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.717.

Localidad de emplazamiento: Munera (Albacete).

Capital: 397.339,15 pesetas. Objeto de la petición: Nueva instalación de almazara cooperativa.

Producción: 50.000 kilos de aceite. Maquinaria y materias primas a instalar: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en esta Jefatura Agronómica. Testifonte Gallego, 23, bajo, en días laborales y horas de diez a trece de la mañana.

Albacete, 30 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Burgaz Fernández, 3.002.

CACERES

Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de Lucio Sánchez. Peticion: Ampliación de almazara.

Localidad: Torrejoncillo. Maquinaria: Nacionales.

Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura y dentro del plazo de diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Caceres, 1 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe.—3.007.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Instalación de industria

Peticionario: Don Joaquín Llobet Mament.

Industria: Fábrica de embutidos. Emplazamiento: Mataró (Barcelona).

Capacidad de producción: Industrialización de unos 20.000 kilos de carne de cerdo y 2.000 kilos de carne vacuna anuales.

Elementos de trabajo a instalar: Cámara frigorífica con compresor de 2 y 3/4 HP; máquina de picar carne con motor acoplado de 2 HP; máquina de amasar carne con motor acoplado de 1 HP; batidor para manteca, transmisión; molinillo para pimienta y especias, motor de 1/2 HP; máquina de picar carne a trans-

misión, mesas de trabajo, barroños, pilas, calderas de cielo abierto y utillaje en general propios de esta clase de industria. Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero-primer) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas. Barcelona, 26 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—2.985.

CEUTA

Nueva industria

Peticionario: Don José Soto Muñoz. Emplazamiento: Llano de las Damas, avenida de África. Objeto de la petición: Instalar una industria de elaboración de tripas. Producción: Siete mil kilos anuales. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días, los industriales que se consideren afectados puedan presentar por triplicado en esta Jefatura, calle Álvarez, núm. 2, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ceuta, 27 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, Anacleto Montero.—2.984.

SALAMANCA

Nueva industria

Peticionario: Don José Maíllo Aguadero. Localidad: Béjar. Objeto: Instalación de salchichería con cámara frigorífica. Capital de instalación: 53.665 pesetas. Producción anual: 1.650 kilos de los distintos productos de salchichería que figuran en el cuestionario. Maquinaria y materias primas nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado debidamente reintegrado, durante el plazo de diez días hábiles ante esta Jefatura. Salamanca, 27 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, Eliso Fernández Uzquiza.—6.105.

Servicio Nacional del Trigo

GUADALAJARA

Peticionario: Don Pedro Sánchez Quintana.

Objeto de la petición: Instalación de un molino trituración de piensos. Localidad: Almoguer. Capital: 167.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se crean afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que crean pertinentes en defensa de sus derechos, debidamente reintegrados y en un plazo de diez días contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 30 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe provincial, F. Henríquez de Luna.—3.008.

Peticionario: Don Demetrio Latorre Rico.

Objeto de la petición: Solicitar puesta en marcha molino de piensos. Localidad: Baides. Capital: 80.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se crean afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que crean pertinentes en defensa de sus derechos, debidamente reintegrados y en un plazo de diez

días contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 30 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe provincial, F. Henríquez de Luna.—3.009.

JAÉN

Instalación de molino de piensos público

Peticionario: Don Angel Ruiz Hornos. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos público. Localidad del emplazamiento: Beas de Segura.

Capital: 30.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 30 de junio de 1961.—El Jefe provincial.—3.011.

VALENCIA

Peticionario: Don Olegario López Gómez. Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria en molino de trigo.

Localidad del emplazamiento: Chulilla. Capital: 243.400 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 30 de junio de 1961.—El Jefe provincial.—3.014.

Servicio de Fibras Duras

MALAGA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Antonio Cerrejón Palacios. Emplazamiento: San Bartolomé de la Torre (Huelva).

Capital de instalación: 50.000 pesetas. Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal. Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 27 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—2.960.

Peticionario: Don Antonio Jiménez Jiménez Navarro. Emplazamiento: Mairena del Alcor (Sevilla).

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal. Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 27 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—2.961.

Peticionario: Don Manuel Viera Rodríguez. Emplazamiento: Castiblanco de los Arroyos (Sevilla).

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal. Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 27 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—2.962.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Santa Lucía», de Cartagena

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 31 y 123 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes, el proyecto de expropiación del Polígono «Santa Lucía», sito en término municipal de Cartagena, que será tramitado por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto de referencia estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación provincial del Ministerio de la Vivienda en Murcia, calle Pímaras, núm. 3, a las horas normales de oficina. Los afectados por el proyecto de expropiación pueden presentar la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios de sus bienes y derechos por la Comisión Central de Urbanismo sea factible proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que aquellos puedan formular las reclamaciones y recursos que las disposiciones vigentes establecen para estos casos. La documentación referida se compone de:

- 1) Certificación registral acreditativa de los extremos siguientes: a) Titularidad de la finca, b) Descripción, límites y superficie, c) Cargas o gravámenes.
- 2) Último recibo de la contribución.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los efectos antes dichos.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—2.685.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Resolución de fianza complementaria

Solicitada de esta Jefatura Nacional por la Empresa «Obras Civiles e Industriales S. A.» la devolución de la fianza complementaria constituida mediante una del Banco Ceca a favor de dicha Empresa, adjudicataria de las obras de 425 viviendas y urbanización, a construir en Alcala de Henares, con una baja superior al 20 por 100, justificando al propio tiempo haber realizado el 50 por 100 de dichas obras se pone en conocimiento de los posibles acreedores del mismo a fin de que formulen las oportunas reclamaciones en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valencia.—2.718.

AHORRO Y CAPITALIZACION**Compañía Española para el Fomento del Ahorro****MADRID**

Puerta del Sol, 5

En el sorteo celebrado el día 30 de junio de 1961 en el domicilio social de esta Compañía ante el Notario don Julio Albi Agero han resultado premiadas las siguientes combinaciones de letras:

1.ª H. Y. T.	5.ª L. F. F.
2.ª G. I. O.	6.ª N. Y. K.
3.ª S. G. X.	7.ª F. V. Y.
4.ª B. N. G.	8.ª M. S. U.

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1957.—6.137.

INDUSTRIAS REUNIDAS MINERO METALÚRGICAS, S. A.**«INDUMENTAL»***Fusión por absorción*

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 2 del pasado enero, con asistencia, presentes y representados, de todos los accionistas de esta Sociedad, se acordó por unanimidad la fusión por absorción de «Metales Electrolíticos del Norte, Compañía Anónima», y de «Productora de Metales Preciosos, S. A.» por «Industrias Reunidas Minero Metalúrgicas, S. A.», de acuerdo con el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Ordenes ministeriales de 29 de julio de 1958 y 12 de abril de 1960, con la consiguiente disolución y traspaso en bloque de los capitales de «Productora de Metales Preciosos, Sociedad Anónima», y «Metales Electrolíticos del Norte, C. A.», a la Entidad absorbente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 a 145 de la Ley de Sociedades Anónimas a efectos de que, durante el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la antedicha Ley, puedan

ejercitarse por los acreedores de «Productora de Metales Preciosos, S. A.» y «Metales Electrolíticos del Norte, C. A.», los derechos implícitos en las mencionadas disposiciones.
6.165. y 3.ª 7-7-1961

AGRICOLA EL PAPUDO, S. A.

En Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad en primera convocatoria el día 5 del corriente mes, se ha llevado a efecto la reducción de 50.000 pesetas del capital de la misma, actualmente en circulación, acordándose amortizar para consumarla las acciones íntegramente desembolsadas números 926 al 957, mediante reintegro de su valor, a la par, al tenedor legítimo de los expresados títulos, previo cumplimiento de los requisitos preceptivos.

Y para general conocimiento se publica el presente anuncio a los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951. Algeciras a 17 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.
1.029. y 3.ª 7-7-1961

EDIFICIOS COMERCIALES, S. A.*Junta general ordinaria*

No habiéndose podido celebrar la Junta general convocada en el pasado mes de junio y señalada para los días 29 y 30, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, por no haberse cumplido el plazo de convocatoria exigido por el artículo 53 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 24 del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de no poder celebrarse ésta, para el día 25 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su deliberación el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Consejo y de su Comité Delegado.

2.º Aprobación del Balance y cuenta de Pérdidas y Beneficios correspondiente a 1960.

3.º Aprobación de la aplicación a reserva, del beneficio del ejercicio, que es de 1.092.302,20 pesetas.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

5.º Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

Para asistir a la Junta se necesita inmobilizar las acciones en rama, junto con su póliza de compra, o bien el resguardo de depósito de las mismas en un Banco nacional, en un mínimo de 50 acciones propias o delegadas, pudiéndose efectuar su depósito en el domicilio social, Rambla de los Estudios, número 111, Barcelona, lugar en donde se celebrará la reunión.

Se admitirán depósitos de las acciones o de sus resguardos a los efectos de asistencia a la Junta general ordinaria hasta el día 19, a las trece horas.

Las papeletas de asistencia libradas serán válidas para la segunda convocatoria, caso de que por no reunirse quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera.

De no presetarse, dentro del plazo legal, suficiente número de acciones para celebrar la Junta en primera convocatoria, se hará saber a los señores accionistas, mediante anuncio que se publicará en «La Vanguardia Española», de Barcelona, el día 20, con objeto de evitarles las molestias del desplazamiento al local de la reunión.

Barcelona, 7 de julio de 1961.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Luis María Martí Pich.—6.204.

«ESFERA, S. A.»**Compañía Hispano-Americana de Capitalización***Títulos amortizados por su valor nominal*

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de junio de 1961:

U N T	G B B	B M C H	Y N N
P P B	A H G	R V I	A F L

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de octubre de 1951).—6.164.

COMPANIA ESPAOLA DE REASEGUROS, S. A.**MADRID***Balance general en 31 de diciembre de 1960*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Acciones en cartera	6.000.000.—	Capital social	12.000.000.—
Caja y Bancos	12.389.119,28	Reservas obligatorias	2.371.310,29
Valores mobiliarios	20.428.437.—	Reservas patrimoniales	1.489.910,15
Deudores diversos	505.923.073,40	Reservas técnicas	189.229.311,20
		Acreedores diversos	335.958.332,62
		Obligaciones pendientes	1.630.774,67
		Resultado del ejercicio	2.032.990,75
	544.742.529,68		544.742.529,68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros netos de retrocesión	79.351.949,59	Excedente del ejercicio anterior	124.994,24
Comisiones y gastos de aceptación	101.502.619,49	Primas del ejercicio	308.283.763,49
Primas retrocedidas	162.335.210.—	Comisiones y gastos de retrocesión	55.017.615,54
Intereses abonados a retrocesionarios	6.576.536,16	Intereses percibidos de cedentes	15.131.335,27
Reservas técnicas del ejercicio	189.229.311,20	Reservas técnicas del año anterior	164.081.461,87
Cuentas generales	5.728.378,59	Cuentas generales	4.215.825,37
Saldo acreedor	2.032.990,75		
	546.854.995,78		546.854.995,78